



*Real Hermandad  
de  
Caballeros de San Fernando*

## DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS QUE SE HAN DE CUMPLIMENTAR PARA EL INGRESO EN ESTA REAL HERMANDAD

- \* Rellenar la carpeta “Propuesta de ingreso” que se facilitará al/a la solicitante, e incluir en ella la documentación que se le solicite.
- \* Estar apadrinado por dos miembros de la Real Hermandad. Uno de ellos, le presentará en el acto Capitular.
- \* Curriculum Vitae del solicitante (incluir una fotografía).
- \* Partidas de Bautismo y de Matrimonio, si está casado, si es religioso-a documento que acredite esta condición.
- \* Realización de la Veste (se facilitará la dirección de la sastra si se desea).
- \* En el acto Capitular, si se trata de un caballero, vestirá de chaqué y si es una dama, con traje o vestido negro, a media pierna.
- \* Abonar la cuota de ingreso, mínimo 250,00€, a la cuenta de la Real Hermandad:  
*Titular: Real Hermandad de Caballeros de San Fernando*  
*IBAN. ES42 0049 0263 5224 1182 9754*
- \* Adjuntar a la documentación a aportar en la carpeta” Propuesta de ingreso”, el justificante del pago de la cuota de ingreso.
- \* Facilitar el número de cuenta corriente, para el cobro de la cuota anual, que no será inferior a 50,00€. La tesorería pasará su cobro en el mes de marzo.
- \* En la cena del acto Capitular, que se celebra habitualmente en el mes de noviembre, se entregarán los diplomas acreditativos, miniaturas-insignias y otras.
- \* El expediente presentado en la carpeta “Propuesta de ingreso” mencionada anteriormente, y siempre como mínimo, veinte días antes del acto Capitular, quedará a disposición del Fiscal de la Real Hermandad, quién aprobará o no, el ingreso del/la solicitante. La resolución le será comunicada.